

Datos Relevantes de la Sesión No. 14  
Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDGAR ROMO GARCÍA		
	DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES		
2.- FECHA	15 de marzo de 2018.		
3.- INICIO	11:55 hrs.	4.- TÉRMINO	15:34 hrs.
5.- DURACIÓN	3:39 hrs.	6.- QUÓRUM	275 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turno de iniciativa.	1
b) Con modificación de turno de proposiciones con puntos de acuerdo.	2
c) Relativa a la incorporación de diputada a Grupo Parlamentario	1
2. OFICIO	1
3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
4. SOLICITUD DE DIPUTADA	
Para retirar iniciativa.	1
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación.	2
b) De solicitud de licencia	1
7. INICIATIVAS	12
8. ACUERDO DE COMISIÓN ORDINARIA	
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	1
9. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1
10. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	6
12. PROPOSICIONES	16
13. PROTESTA DE LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

a) **Con modificación de turnos de iniciativa.**

No.	INICIATIVA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas.  Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2018	06 de marzo de 2018.  Comisión de Economía, para dictamen	Comisiones Unidas de Economía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**b) Con modificación de turno de proposiciones con puntos de acuerdo.**

No.	PROPOSICION	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar y firmar el Convenio sobre la Inspección del Trabajo (Agricultura), 1969 (num. 129) de la OIT, suscrita por la Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI).  Publicación en GP: Anexo VII 27 de febrero de 2018.	27 de febrero de 2018.	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la trata de personas, para opinión	a) Se modifica el turno. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y firmar el Convenio sobre la Inspección del Trabajo 1947 (número 81), de la OIT, suscrita por la Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI).  Publicación en GP: Anexo VII 27 de febrero de 2018.	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen		

**c) Relativa a la incorporación de diputada a Grupo Parlamentario**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario de la Diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez.	a) Actualícense los registros.

**2. OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el Informe Anual de las Concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante el ejercicio fiscal 2017.	Comisiones de Comunicaciones, y de Transportes, para su conocimiento.

**3. CONTESTACION A PUNTO DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Secretario Técnico	Relativo a diversos puntos con relación a los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, suscrita por Legisladores de diversos Grupos Parlamentarios el 10 y 17 de enero de 2018 y aprobado el 24 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento.

**4. SOLICITUD DE DIPUTADA**

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Esther Camargo Félix (PRI)	Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos b) Actualícense los registros parlamentarios.

### 5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que la diputada Daniela García Treviño (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> . Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> .	a) Aprobados. b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: 16 de marzo de 2018.	Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Recursos Hidráulicos</b> . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Justicia</b> . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> .	

### 6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

#### a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. David Sánchez Isidoro (PRI)	Reincorporación. A partir del 16 de marzo de 2018. (Distrito 06, Estado de México)	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (NA)	Reincorporación. A partir del 12 de marzo de 2018. (Distrito 11, Puebla)	

#### b) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 19 de marzo de 2018. (Distrito 04, San Luis Potosí)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

### 7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que deroga el artículo 486 del <b>Código Civil Federal</b> . Publicación en GP: Anexo V 13 de marzo de 2018	Dip. Mario Alberto Mata Quintero (PRI)	Comisión de Justicia para dictamen.	Derogar la disposición que establece que el marido es tutor legítimo y forzoso de su mujer, y ésta lo es de su marido.
2	Que reforma los artículos 169 de la <b>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</b> y 15 de la <b>Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticas</b> . Publicación en GP: Anexo V 01 de marzo de 2018	Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN)	Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	Optimizar el aprovechamiento de las energías renovables y promover la ejecución de proyectos y acciones preferentemente en zonas con potencial renovable conforme al Inventario Nacional de Energías Renovables que emite la Secretaría de Energía.
3	Que reforma los artículos 110 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> , 38 de la <b>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado</b> , Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y adiciona un artículo 336 Ter al <b>Código Penal Federal</b> . Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2018	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Justicia para dictamen.	Sancionar a quien dolosamente informe o reporte un salario menor al real y tenga como consecuencia que los acreedores a pensión alimenticia reciban una cantidad menor de la debida.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	Que adiciona un artículo 57 Bis a la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u>  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2018	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, todas para dictamen.	Atender siempre al principio de paridad de género, en los procesos de elección y designación para la conformación de los órganos técnicos y administrativos de la Cámara de Diputados.
5	Que adiciona el artículo 261 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> , para instituir la "Medalla Nezahualcóyotl al Mérito Artístico y Cultural".  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2018			Instituir la Medalla Nezahualcóyotl al Mérito Artístico y Cultural, con el objeto de reconocer la trayectoria destacada en el campo de las artes, de la promoción artística así como las acciones a favor de la cultura que enaltezcan a nuestro país.
6	Que expide la <u>Ley Federal de Consulta Indígena.</u>  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2018	Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA)	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Asuntos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el contenido, principios y procedimiento que regulen el derecho a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas respecto a las medidas legislativas o administrativas que se prevea podrían afectar directamente sus tierras, recursos naturales, lugares sagrados y, en general, su cultura, tradiciones y formas de organización y vida.
7	Que reforma el artículo 84 de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</u>  Publicación en GP: Anexo V 13 de marzo de 2018	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Precisar que la Comisión de Vigilancia de la ASF de Cámara de Diputados deberá formular la convocatoria correspondiente a más tardar 45 días antes del vencimiento del periodo del titular que se encuentre en ese momento. Prever que una vez conformada la terna, se dará a conocer al Pleno en un plazo que no podrá exceder los 7 días naturales.
8	Que reforma los artículos 3º, 178, 180 y 183 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u>  Publicación en GP: Anexo V 22 de febrero de 2018	Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Precisar los conceptos de seguridad y soberanía alimentarias y establecer las condiciones para el acceso oportuno, seguro y adecuado a los alimentos.
9	Que reforma y adiciona el artículo 11 de la <u>Ley de Migración.</u>  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2018	Dip. Salvador García González (MC)*	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Contemplar la figura de la defensoría pública como un medio para asegurar el debido proceso a los migrantes.
10	Que reforma el artículo 1º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u>  Publicación en GP: Anexo IV 13 de marzo de 2018	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prohibir toda discriminación motivada por situación migratoria.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
11	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia</u> .  Publicación en GP: Anexo V 22 de febrero de 2018	Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Obligar a las sociedades de información crediticia a conservar los historiales crediticios y eliminar del historial del Cliente la información que refleje el cumplimiento de cualquier obligación, correspondientes a una persona física, durante un plazo de sesenta meses y no mayor a ochenta y cuatro para personas morales. Suprimir el permiso para conservar información tratándose de uno o más créditos cuyo monto adeudado al momento de la falta de pago de alguna cantidad adeudada a un acreedor sea igual o mayor que el equivalente a cuatrocientos mil UDIS.
12	Que reforma el artículo 87 de la <u>Ley de Vivienda</u> .  Publicación en GP: Anexo VI 27 de febrero de 2018	Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández (PRI)*	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Precisar los requisitos de las estrategias y acciones de fomento y apoyo a la mujer sostén de la familia, elaboradas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Turnos publicados en GP Anexo VIII del 15 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura).

\*Sin intervención en tribuna.

## 8. ACUERDO DE COMISIÓN ORDINARIA

### Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Acuerdo número CVASF/LXIII/011/17 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, LXIII Legislatura, mediante el cual se emite el dictamen por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la terna de las y los candidatos para la designación del Auditor Superior de la Federación para el periodo 2018-2025.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 79, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como 84, fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria, por consenso, proponen al Pleno de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a los siguientes ciudadanos, para el efecto de que se proceda a designar al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025:  <b>1. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA</b>  <b>2. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO</b>  <b>3. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR</b>  <b>SEGUNDO.</b> Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos procedentes.</p> <p><b>Intervención:</b> Por la Comisión: Dip. Luis Maldonado Venegas</p>	<p><b>Aprobado el Acuerdo en votación económica.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 15 de marzo de 2018.</p>

## 9. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Conforme al Acuerdo número CVASF/LXIII/011/17 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, LXIII Legislatura, se procedió a la votación para designar al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025, entre los ciudadanos:</p> <p><b>1. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA</b>  <b>2. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO</b>  <b>3. ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR</b></p>	<p><b>a)</b> Se emitieron 5 votos por la opción 1, 377 por la opción 2, 0 votos por la opción 3, 64 votos nulos.  <b>b)</b> En consecuencia, el Presidente de la Mesa Directiva emitió declaratoria que designa al ciudadano David Rogelio Colmenares Páramo, como Auditor Superior de la Federación.  <b>c)</b> Désele formato de decreto.  <b>d)</b> Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.  <b>e)</b> Comuníquese.  <b>f)</b> El ciudadano designado rindió Protesta de Ley.</p>

## 10. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

### De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se establece el procedimiento para la discusión de las iniciativas con proyecto de decreto relativas a la expedición de la ley que reglamente el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevista en el artículo tercero transitorio del decreto de la reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> El objeto del presente Acuerdo es establecer el método de dictamen que deberá seguir la Comisión de Gobernación para el análisis, la discusión y la preparación del dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las iniciativas presentadas para la expedición de la ley que reglamente el párrafo octavo del artículo 134 constitucional, prevista en el artículo tercero transitorio del Decreto de la reforma constitucional de 10 de febrero de 2014.  <b>SEGUNDO.-</b> Toda Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada en relación con la materia objeto del presente Acuerdo se tendrá por turnada únicamente a la Comisión de Gobernación para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.  <b>TERCERO.-</b> Para la dictaminación de las iniciativas antes referidas, la Comisión de Gobernación deberá convocarse de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá convocarse y resolver respecto a la opinión que debe emitir, antes del lunes 02 de abril, a efecto de que esta pueda ser remitida para su oportuno conocimiento por la Comisión de Gobernación.  <b>CUARTO.-</b> Las iniciativas referidas al presente Acuerdo que se encuentren precluidas de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, se tendrán por desechadas al momento de la aprobación del presente Acuerdo por el Pleno de la Cámara de Diputados.  <b>QUINTO.-</b> El análisis y discusión de las iniciativas referidas en el presente Acuerdo se realizará en dos etapas, atendiendo a lo siguiente:  <b>I. Análisis amplio y debate público en la Comisión Dictaminadora.</b>            La Comisión de Gobernación, determinará la realización de dos sesiones de trabajo dedicadas al análisis, discusión y votación sobre el contenido de las Iniciativas materia del presente Acuerdo, las cuales deberán realizarse en las siguientes fechas:            1. Primera Sesión de Trabajo - martes 20 de marzo de 2018 (informe y circulación de iniciativas).            2. Segunda Sesión de Trabajo - a más tardar 16 de abril de 2018 (análisis, discusión y votación).            Se podrán realizar reuniones de trabajo con Senadoras y Senadores de la República que integren las Comisiones legislativas que en la legisladora sean responsables de dictaminar las iniciativas materia del presente Acuerdo, así como con especialistas y organizaciones sociales relacionadas al tema. Dichas reuniones de trabajo serán transmitidas por el Canal del Congreso.  <b>II. Formulación y discusión del Proyecto de Dictamen.</b>            Con base en lo anterior, la Presidencia de la Comisión de Gobernación procederá a formular un Proyecto de Dictamen que hará llegar a los integrantes de la misma y cuya discusión y votación se desarrollará conforme a lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados, a más tardar el próximo 16 de abril del presente año.            Dicho dictamen será sometido al Pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria a más tardar el 19 de abril de 2018.  <b>SEXTO»-</b> La Junta de Coordinación Política verificará que la Integración de las comisiones referidas en el presente acuerdo, corresponda plenamente con lo establecido en el artículo 43, numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  <b>OCTAVO.</b> La Comisión Especial de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas Entidades de la República Mexicana, no contará con recursos humanos, materiales ni financieros.  <b>NOVENNO.</b> Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 15 de marzo de 2018.</p>

## 11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Cambio Climático.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Que adiciona un inciso g) a la fracción II del artículo 9 de la Ley General de Cambio Climático.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (PRI) el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de las atribuciones de los municipios formular e instrumentar políticas y acciones en materia de alumbrado público sustentable y eficiente energéticamente.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Desarrollo Social.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Elena García Gómez (PAN), el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Héctor Yunes Landa (PRI), Roberto Albores Gleason (PRI), Enrique Burgos García (PRI), Ismael Hernández Deras (PRI), Tereso Medina Ramírez (PRI), Raúl Pozos Lanz (PRI), Sofío Ramírez Hernández (PRI), Teófilo Torres Corzo (PRI), Ricardo Barroso Agramont (PRI); y, las senadoras Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), Margarita Flores Sánchez (PRI), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera lectura con dispensa de trámites presentado el 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer como principio de la política de Desarrollo Social al interés superior de la niñez: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y en los tratados internacionales aplicables de los que el Estado Mexicano sea parte.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
3	<p><b>Comisión de Igualdad de Género.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Que reforma la facción IV del artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI) el 17 de enero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Precisar como órdenes de protección de emergencia, la prohibición inmediata al agresor de intimidar o molestar por cualquier forma y medio, incluidos los electrónicos, a la víctima, así como a los integrantes de su familia.</p>	
4	<p><b>Comisión de Vivienda.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Que reforma el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Vivienda.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que participarán como invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial: el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca y Desarrollo; Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito; Institución de Banca de Desarrollo; el Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y el Instituto Mexicano de la Juventud, los cuales tendrán derecho a voz pero sin voto en las sesiones.</p>	
5	<p><b>Comisión de Defensa Nacional.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 1 y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 03 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 329 votos a favor y 1 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 20 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 27 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	----	<b>Propuesta:</b> Señalar que la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se aplicará en igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Asimismo, en el proceso de admisión a las Instituciones de Educación Militar se deberá promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	
6	<b>Comisión de Protección Civil.</b> Publicación en GP: Anexo III. 15 de marzo de 2018.	<b>Que reforma el artículo 90 de la Ley General de Protección Civil.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Abdías Pineda Morín (PES) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Precisar que la autorización de permisos de uso de suelo o de utilización por parte de servidores públicos de cualquiera de los tres niveles de gobierno, que no cuenten con la aprobación correspondiente, se sancionará en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>

## 12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<b>Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)</b> Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.	<b>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyos y fomento ganadero.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que garantice la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyos y fomento ganadero.
2	<b>Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDESOL y de la CONDUSEF, diseñe e instrumente estrategias, acciones y campañas informativas en materia de educación financiera dirigidas a los receptores de remesas.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, diseñe e instrumente estrategias, acciones y campañas informativas en materia de educación financiera dirigidas a los receptores de remesas, a efecto de que cuenten con mejores herramientas en la toma de decisiones relativas al destino y administración de sus recursos; fomentando un mejor nivel de vida y el desarrollo económico con sentido social en sus comunidades.
3	<b>Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)</b> Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.	<b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a otorgar atención especializada, profesional, oportuna y gratuita a los enfermos con insuficiencia renal crónica, y que este tratamiento sea incorporado al Catálogo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular.</b>  <b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar medidas preventivas en materia de protección a los enfermos con insuficiencia renal crónica, con el objeto de reducir casos de morbilidad y mortalidad, mejorando en consecuencia su calidad de vida; evitando complicaciones médicas y desarrollando políticas públicas orientadas a reducir los elevados costos que implican a las familias afectadas, para que a través de la prestación de servicios médicos públicos asuma la responsabilidad de garantizar a los pacientes con insuficiencia renal crónica, la atención especializada, profesional, oportuna y gratuita. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a incorporar, dentro de sus facultades, en el catálogo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular el tratamiento de la insuficiencia renal crónica.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p><b>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la dispersión de recursos para la adquisición de insumos y plantas para el desarrollo de la cafeticultura nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen, y a la Comisión Especial del Café, para opinión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar acciones efectivas para garantizar la gestión de recursos para el presente año fiscal de 2018 y seguir combatiendo la plaga de la roya en los campos cafetaleros afectados por esta enfermedad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de su competencia, realice la puntual aplicación de recursos y evitar que los periodos de "veda electoral 2018" afecten la compra y adquisición de insumos y plantas necesarios para la producción de la cafeticultura nacional.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, realice la oportuna y pronta dispersión de recursos para el año fiscal de 2018 a fin de ser aplicados en los periodos para la compra y adquisición de insumos y plantas necesarios para el desarrollo de la cafeticultura nacional.</p>
5	<p><b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a congresos locales, a homologar sus códigos penales en materia de pederastia, con base en los artículos 209 Bis y 209 Ter del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a los congresos locales a homologar sus códigos penales en materia del delito de pederastia con base en los artículos 209 Bis y 209 Ter del Código Penal Federal.</p>
6	<p><b>Dip. Melissa Torres Sandoval (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONADE, a establecer un protocolo de prevención y atención de los casos de hostigamiento y/o acoso contra las mujeres deportistas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que realice las acciones necesarias para establecer un protocolo de prevención y atención de los casos de hostigamiento y/o acoso contra las mujeres deportistas; además, a realizar las acciones de supervisión y capacitación de las y los entrenadores, así como de las y los funcionarios del Sistema Nacional del Deporte, para que en su relación con las mujeres deportistas prevalezca el respeto y la equidad de género.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a promover entre las federaciones deportivas, la instrumentación de mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual.</p>
7	<p><b>Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a que elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de los aretes de identificación individual de ganado.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un programa de descuentos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de los aretes de identificación individual de ganado.</li> <li>2. Elabore un programa de apoyos a los adultos mayores pequeños productores ganaderos, para el traslado de su ganado a los centros señalados para la colocación del arete de identificación individual.</li> </ol>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p><b>Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Relativo al Fondo Metropolitano 2018 para que contemple el desarrollo de movilidad urbana sustentable, infraestructura para el transporte público y movilidad no motorizada.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que dentro del instrumento jurídico, mecanismos presupuestarios para la asignación de los recursos federales del Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano 2018 y en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano 2018, se considere destinar el cien por ciento de los recursos federales de dicho fondo, a los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento que contemplen el desarrollo de movilidad urbana sustentable, infraestructura para el transporte público y movilidad no motorizada.</p>
9	<p><b>Dip. Erick Arturo Figueroa Ovando (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SCT, BANOBRAS y a CAPUFE, a suspender la licitación pública nacional no. LA-006G1C003-E2-2018, "AAS" "Paquete Sureste", para la adjudicación de un contrato de prestación de servicios de agente administrador supervisor consistente en asesoría integral, gestión, monitoreo supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de las autopistas que integran el paquete sureste, en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), que suspendan la licitación pública nacional número LA-006G1C003-E2-2018, "AAS" "Paquete Sureste", para la "adjudicación de un contrato de prestación de servicios de agente administrador supervisor consistente en asesoría integral, gestión, monitoreo supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de las autopistas que integran el paquete sureste, en los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas."</p>
10	<p><b>Dip. Araceli Damián González (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Relativo a las supuestas irregularidades cometidas por PENSIONISSTE en la gestión e inversión de los recursos de los trabajadores.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> LA honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al ex director general del ISSSTE, José Reyes Baeza, a comunicar a la opinión pública los motivos de la adopción de decisiones de inversión fraudulentas por parte de Pensionisste durante su gestión.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al director general del ISSSTE, Florentino Castro López, a reintegrar totalmente al ahorro de los trabajadores las minusvalías y pérdidas generadas por inversiones erráticas y fraudulentas del Pensionisste, con base en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p><b>TERCERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al presidente de la Consar, Carlos Ramírez Fuentes, a iniciar una investigación para fincar responsabilidades y, en su caso, sancionar a los responsables de decisiones ilegales de inversión en el Pensionisste.</p> <p><b>CUARTO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a abrir una investigación para fincar las posibles responsabilidades penales derivadas de la administración fraudulenta de los recursos del Pensionisste.</p> <p><b>QUINTO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública, Arelly Gómez González, a iniciar una investigación y, en su caso, a fincar las posibles responsabilidades por las irregularidades cometidas por el Pensionisste en la gestión de los recursos de los trabajadores.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p><b>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Relativo a la Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño, clave 16-A-19000-14-1229, revisión 1229, Cuenta Pública 2016, realizada por la ASF al Gobierno del estado de Nuevo León, bajo el título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, para que de conformidad con sus atribuciones, considere la pertinencia de hacer del conocimiento público los avances de seguimiento y en su caso las aclaraciones a las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación en su revisión 1229, de tipo Financiera con Enfoque de Desempeño con la clave 16-A-19000-14-1229, Cuenta Pública 2016, bajo el título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, garantizando así el derecho a la información que demandan los nuevoleonenses.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno del Nuevo León, para que de conformidad con sus atribuciones, considere la pertinencia de hacer del conocimiento público las justificaciones que impidieron el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por 538,406.5 miles de pesos durante el ejercicio 2016, según revisión de auditoría número 1229 de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que de conformidad con sus atribuciones, considere la pertinencia de hacer del conocimiento público las aclaraciones que sean necesarias sobre la discrecionalidad en la determinación de los resultados números 20 y 22 incluidos en su revisión 1229, de tipo Financiera con Enfoque de Desempeño con la clave 16-A-19000-14-1229, Cuenta Pública 2016, bajo el título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en los cuales se da por bueno el ejercicio de recursos 2016 por 89,162.80 miles de pesos en el 2017, ejercicio ajeno al sujeto a revisión, situación que no sustentó normativamente en su informe de revisión, y por los 546.0 miles de pesos que fueron aclarados como ejercidos pero por los cuales no se indicó el mes y año en se erogaron por el ente fiscalizado.</p>
12	<p><b>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CDMX, a establecer mecanismos que permitan agilizar los trabajos de demolición de inmuebles de alto riesgo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de Ciudad de México a que, a través de los titulares de las secretarías a su cargo que estén involucradas en el diseño, ejecución, protección y seguridad de los procesos de demolición de los inmuebles siniestrados el 19 de septiembre de 2017, y de acuerdo a sus atribuciones, agilicen la ejecución de las acciones establecidas en el "Programa para la Reconstrucción de Ciudad de México", a fin de proporcionarles a sus gobernados la tranquilidad de convivencia y tránsito en las múltiples zonas afectadas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de Ciudad de México a que promueva y fortalezca, con la debida certeza jurídica, las funciones y atribuciones con las que cuenta la Comisión de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de Ciudad de México, a fin de que las acciones a desarrollar en beneficio de las víctimas de los sismos no se vean permeadas por disputas político-electorales.</p>
13	<p><b>Dip. Santiago Taboada Cortina (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.</p>	<p><b>Relativo a implementar las acciones correspondientes para resolver la problemática actual, que ha generado la falta de agua en diversas entidades y se restablezca de inmediato su flujo.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar las acciones tendientes a culminar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable y, con ello, restablecer al ciento por ciento el flujo de agua potable en los estados, municipios y demarcaciones territoriales de Ciudad de México donde se ha visto reducido.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación a llevar a cabo una auditoría extraordinaria de desempeño a la Comisión Nacional del Agua a fin de que se determine la responsabilidad respecto de una posible falta de coordinación con el organismo de cuenca de Ciudad de México (Sacmex), que ha dejado sin el vital líquido a varias delegaciones de la capital.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta la Comisión Nacional del Agua a rendir un informe pormenorizado y público de los estados, municipios y demarcaciones territoriales de Ciudad de México que se verán afectadas ante la temporada de estiaje y tomar las medidas necesarias para establecer y difundir las acciones oportunas en toda la república mexicana para hacer frente a dicha temporada, garantizando el derecho de las y los mexicanos al acceso, disposición y saneamiento del agua para uso personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta respetuosamente a las procuradurías generales de justicia de los estados y Ciudad de México a implementar las acciones correspondientes para investigar, perseguir y fincar las responsabilidades penales a quienes hayan manipulado sin autorización o no estén acreditadas para ello, válvulas, sistemas de distribución, mecanismos y en general, cualquier elemento perteneciente a la red de distribución de agua potable con el objetivo de generar una crisis de gobernabilidad y de inconformidad social, afectando el derecho humano al acceso, saneamiento y disposición de agua potable.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se exhorta a los organismos de cuenca de las entidades federativas a que realicen las previsiones presupuestales y, con ello, soliciten a las autoridades correspondientes una ampliación de presupuesto, y que a través de un fondo emergente o homólogo, puedan con ello garantizar el abasto de agua potable sin excepción alguna a cada mexicano y mexicana, cuando el suministro de agua sufra cualquier afectación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	Diputados Felipe Reyes Álvarez, Arturo Bravo Guadarrama y Sergio López Rosales (PRD)  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.	Por el que se exhorta a diversas autoridades del sector energético, a difundir las acciones emprendidas en torno al incumplimiento de crear valor económico, por parte de PEMEX, en el contrato de entrega y producción de gas etano, a través de la subsidiaria Petroquímica Básica (PGPB), actualmente Pemex Transformación Industrial (PTRI), dictaminado por la ASF en la Revisión de la Cuenta Pública 2016.  Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al director general de Petróleos Mexicanos, maestro Carlos Treviño Medina; al secretario de Energía, licenciado Pedro Joaquín Codwell; así como al licenciado Guillermo García Alcocer, a que hagan del conocimiento público las acciones emprendidas en torno del incumplimiento de crear valor económico, por parte Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), actualmente Pemex Transformación Industrial (PTRI), en la entrega y producción del gas etano a Pemex Etileno y a Petroquímica Mexicana De Vinilo (PMV), dictaminado en la revisión de la Cuenta Pública 2016, por la Auditoría Superior de la Federación.
15	Dip. Dalía María Rocha Ladrón de Guevara (MC)  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA y a las autoridades estatales y municipales, a salvaguardar la integridad de la población civil y de los especímenes de cocodrilo ante el reporte de avistamiento en zonas habitacionales de dichos reptiles.  Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	<b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y las autoridades estatales y las municipales a fortalecer en el ámbito de sus respectivas competencias las acciones tendientes a salvaguardar la integridad de la población civil y de los especímenes de cocodrilo ante el reporte de avistamiento fuera de su hábitat natural. <b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, autoridades estatales y municipales a generar estrategias de capacitación en materia de protocolos de actuación para responder de manera oportuna ante el reporte de avistamientos de cocodrilos fuera de su hábitat natural.
16	Diputados Felipe Reyes Álvarez, Arturo Bravo Guadarrama, Sergio López Rosales y Tomás Octaviano Félix (PRD)  Publicación en GP: Anexo VI. 15 de marzo de 2018.	Por el que se exhorta a BANXICO, a la CNBV y a la CONDUSEF, a difundir la información del estado que guarda la reforma financiera en materia de crédito, inclusión financiera, elevadas comisiones, y de las acciones instrumentadas ante los sucesivos incrementos de la tasa de interés de 5 a 7.5% por parte de Banco de México,.  Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	<b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados al Gobernador del Banco de México, doctor Alejandro Díaz de León; al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, maestro Bernardo González Rosas; al presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, Mario di Constanzo, que hagan pública la información en donde expliquen de manera pormenorizada las acciones y la estrategia emprendidas con motivo de los incrementos de la tasa de interés de 5.0 a 7.5 por ciento por parte de Banco de México, así como los resultados de la reforma financiera en 2014, en materia de inclusión financiera y de las elevadas comisiones.

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 15 de marzo de 2018.

### 13. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	El ciudadano David Rogelio Colmenares Páramo, rindió Protesta de Ley como Auditor Superior de la Federación, para el periodo 2018-2025.	Para acompañarlo en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: <b>Luis Maldonado Venegas, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Minerva Hernández Ramos, Julio Saldaña Morán, Alicia Barrientos Pantoja, Emilio Enrique Salazar Farías, Claudia Sofía Corichi García, Gonzalo Guízar Valladares..</b>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 20 de marzo de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**DATOS RELEVANTES** (15 de marzo de 2018)